

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL
ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017, el expediente de modificación de créditos número 6/2017 por suplementos de créditos financiado mediante mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, dentro del presupuesto de 2017 y por un importe total de 168.500,00 euros, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el tiempo de exposición no se formulan reclamaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Daimiel, 29 de diciembre de 2017.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 34

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>